

LA UNIVERSIDAD EN CHILE. CONTINUIDAD Y DISCONTINUIDAD HISTÓRICA

Fernando Lolas Stepke¹

Continuidad o discontinuidad histórica

En su libro “*Reseña histórica de la Universidad de Chile*”, Alamiro de Avila Martel (1979) propone la tesis de la continuidad de la Universidad de Chile con instituciones que la precedieron.

Los argumentos que esgrime, subrayados y expandidos en la obra “*La Universidad en la historia de Chile*”, de Bernardino Bravo Lira (1992), proponen rescatar la memoria de las universidades llamadas de Santo Tomás y Real de San Felipe, aportando reflexiones que vale la pena considerar.

La universidad chilena tiene, según ambos recuentos, al menos tres etapas: la universidad pontificia o conventual (1622-1747), la universidad real (1747-1843) y la universidad republicana, de 1843 en adelante. A estas etapas, cada una de ellas compleja y vinculada a los sucesos políticos y económicos del país, podría agregarse una cuarta, caracterizada por la eclosión de numerosas instituciones privadas permitidas por el decreto con fuerza de ley de 1980.

Hay por tanto necesidad de plantear diversas preguntas sobre la tradición universitaria chilena y examinar sus diversidades. El meollo de la cuestión radica en una pregunta: ¿hay continuidad entre las distintas formas de la universidad o fue la Universidad de Chile, instalada en 1843, una creación *ex nihilo*, sin vinculación con sus antecesoras clerical y real?

La tradición imperante ha sido, sin duda, la discontinuista. Motivos para ello debieran ser materia de examen y han sido estudiados, entre otros, por Orellana Benado (2013) en su libro “*Enriquecerse tampoco es gratis*”. Señala, por ejemplo, el movimiento antihispánico y anticatólico que animó a algunas personas tras la independencia. Contribuiría también el deseo de sepultar el pasado colonial e indiano, o incluso la relación entre la Orden de los Predicadores (dominicos) y la enjuiciable Inquisición eclesial y española. Barros Arana, por ejemplo, en su *Reseña Histórica de la Universidad de Chile de 1893*, habla de su “creación” en el cincuentenario de su instalación. Y cuando en 1942 el entonces rector Juvenal Hernández celebra con pompa y boato los cien años de la ley que reglamenta la Universidad de Chile se puede suponer que la interpretación francmasónica de lo “laico” como anticatólico y anticlerical tuvo algún peso. Esta interpretación fue objetada el mismo año por Antonio Bascuñán Valdés (1942) en un artículo del Boletín del Seminario de Derecho Público, que fue inspirador del libro de Alamiro de Avila Martel y de otros autores que llaman a enorgullecerse de una tradición de 400 años.

Lo paradójico es que la interpretación discontinuista ignora que la ley de 1842 privó a la universidad existente (Real de San Felipe, ya sin el título de “Real”) de la potestad docente y convirtió a la universidad en una academia y superintendencia de educación. En lugar de mantener

¹ Profesor Titular de la Universidad de Chile. Académico de Número, Academia Chilena de la Lengua, Correspondiente de la Real Española y de la Academia de Ciencias Médicas de Córdoba (Argentina). Académico Honorario de la Academia Chilena de Medicina y de la Academia Nacional Mexicana de Bioética. *Dr. Honoris causa* de las Universidades de Córdoba y Cuyo (Argentina) y San Marcos y Ricardo Palma (Perú) Investigador de la Universidad Central de Chile. Miembro de Número, Instituto de Conmemoración Histórica de Chile.

el 17 de septiembre, fecha del famoso discurso de Andrés Bello, como día de conmemoración, se fijó el 19 de noviembre, día de la promulgación de la ley. También ignora que el discurso de Bello, en rigor segundo rector después de Juan Francisco Meneses (último de la de San Felipe y también rector del Instituto Nacional), habla de “refundición”, palabra que en segunda acepción indica “dar nueva forma o disposición a un producto de ingenio”. En ningún pasaje de su discurso afirma Bello que la universidad sea nueva creación, solamente dice que adquiere nueva fisonomía y funciones, incluso suponiéndole aún dimensión docente. La inspiración católica de esa pieza oratoria, más citada que leída, es innegable, como asimismo su afirmación de que la moral es indisoluble de la religión.

Es digno de análisis el sesgo discontinuista, incluso considerando que en el año 2008, el entonces rector de la Universidad de Chile, Víctor Pérez, convocó a un grupo de personas a deliberar sobre la continuidad entre la Universidad de Chile y la Real Universidad de San Felipe que en 1758 da comienzo de la enseñanza de las profesionales liberales en Chile por ser esta institución una universidad pública, estatal, real y completa, con cinco facultades que existieron hasta 1927, incluida la Facultad de Teología, centro del escudo aún vigente de la institución con el *uroboros* (serpiente que se muerde la cola) y el ojo de Horus. Cualquier reminiscencia masónica de ese símbolo puede refutarse considerando su antigüedad, pero ello exigiría una exégesis de la iconografía en su momento germinal. Es extraño que una institución “laica” siguiera formando personas consagradas hasta 1927 (en su Facultad de Teología o de Estudios Religiosos), luego de la separación entre la Iglesia y el Estado de Chile de 1925.

Finalmente, en lo ritual, debe recordarse que la ceremonia de instalación de la Universidad de Chile, presidida por el Presidente Manuel Bulnes Prieto, replicó en muchos detalles la inauguración de la Real Universidad de San Felipe. Con excepción, cierto, del atuendo que usó el rector y los nuevos académicos, casaca verde, pantalón blanco y espadín (al modo de los académicos franceses), que lo diferenciaba de los letrados del claustro universitario sanfilipino.

Las universidades históricas

Para reconstruir la historia universitaria, es conveniente recordar que las universidades se establecieron en el Imperio Hispánico por decisión papal a requisitoria real, según lo prescribían las Siete Partidas. Y es bueno señalar que de las instaladas en el siglo XVII, la chilena es una de las tres que de esa época datan y perduran. Por otra parte, comparando los imperios, el portugués, el inglés y el español, parece inevitable concluir que este último fue más consciente de la necesidad de evangelizar y educar a través de instituciones culturales. La espada y la palabra fueron las armas imperiales. De las instituciones europeas afincadas en el Nuevo Mundo perviven la Iglesia, el Ejército y la Universidad.

El historiador mexicano Enrique González (2017), en una prolija y enjundiosa historia de las universidades en las colonias hispánicas, con excepción de las establecidas en Filipinas, brinda una perspectiva global de los modelos institucionales que entonces se desarrollaron, de las confrontaciones entre las distintas órdenes religiosas por la preeminencia en el ámbito educativo y de la preocupación de las autoridades imperiales por “el poder de las letras”. Junto al poder de la espada, abre la polémica sobre el verdadero sentido de estas instituciones en la tarea de formar las clases letradas de la Colonia, especialmente en los cuerpos administrativos y las jerarquías religiosas. Se trataba de formar las elites dirigentes, necesarias para la administración política y

eclesiástica, quedando como otro problema el impacto sobre los grupos criollos, mestizos y nativos, cuyo acceso a estas instituciones, si bien no vedado, estuvo al menos restringido. Interesante es comprobar que se dio enseñanza en lenguas autóctonas (mapudungun en Chile, por ejemplo, aunque la cátedra de la Universidad de San Felipe fue luego transformada en cátedra de moral) con fines evangelizadores.

De este examen se desprende que la noción de universidad, aplicada al período colonial, tiene diversos significados. Hay que distinguir entre las universidades conventuales, derivadas del clero regular (órdenes dominica, jesuítica, franciscana, entre otras) y las universidades reales, “mayores”, de instalación regia. Las más importantes de estas últimas fueron México (1551) y Lima (1551). Las otras universidades, entre ellas las chilenas, solían también asentarse en sitios urbanos y ciudades, a diferencia de las universidades europeas, cuya localización geográfica podía encontrarse lejos de los centros urbanos. Esta geografía política de la institución universitaria merece examen pero no es relevante en este lugar.

Las universidades de origen eclesiástico, fundadas por órdenes religiosas o por el clero secular, eran instituciones “menores” en el sentido de dispensar solamente grados en artes y teología. La enseñanza de las “profesiones” se reservaba para las universidades “mayores” con sus facultades de Derecho, Teología y Medicina. En Chile la Real Universidad de San Felipe inició la graduación en estas materias en 1758. También se alude a veces a “universidades particulares”, propias de las órdenes religiosas, y “públicas”, establecidas por real decreto (De Avila Martel, 1989)

Universidad de Santo Tomás

La Universidad llamada de Santo Tomás fue establecida en Santiago en el convento dominico de Nuestra Señora del Rosario tras larga tramitación tanto en el Consejo de Indias como en la Curia Romana.

En 1617, el rey Felipe III pidió al Papa Paulo V la instalación de universidades en Santiago de Chile y Santa Fe del nuevo reino de Granada. El pontífice, por breve *Charissimi in Christo* del 11 de marzo de 1619 concedió privilegio para otorgar grados de bachiller, licenciado, maestro y doctor a los conventos dominicos distantes a lo menos 200 millas de las universidades de Lima y México, ambas establecidas en 1551. Con el pase del Consejo de Indias, los dominicos establecieron en Santiago la Universidad Santo Tomás el 19 de agosto de 1622. La gran solemnidad que se dio al acto inaugural testimonia el interés que tuvo para el Reino y la importancia que sus habitantes dieron a este hecho (Ramírez, 1979).

La Orden de Predicadores, fundada por Santo Domingo de Guzmán en 1216 durante la cruzada contra los cátaros o albigenses, fue una orden mendicante, creada en el mismo período que la de los franciscanos. Con el expreso fin de predicar y difundir la fe, los dominicos se expandieron por todos los rincones de la Tierra. Se les confió la administración del Tribunal de la Santa Inquisición, tanto la medieval como la española, y de allí deriva –junto con la leyenda negra de esa institución– la expresión “*domini canes*”, los perros del Señor. Entre sus filas descollaron teólogos y eruditos de tanta importancia como Alberto Magno y Tomás de Aquino, junto a numerosos eruditos y sacerdotes que a veces ofrendaron su vida por la causa de la evangelización o se convirtieron, como Bartolomé de las Casas, en defensores de los indios americanos.

A Chile llegaron poco después de 1550, antes que los jesuitas, y en 1588 lograron independencia de la provincia del Perú con la creación de la provincia de San Lorenzo Mártir, que comprendía conventos en Paraguay, Tucumán, Buenos Aires y Santiago de Chile. Como era habitual, junto a sus conventos establecían colegios y centros de enseñanza de las letras. Hay indicios de que la cátedra de Gramática, establecida por orden real, no había podido ser ocupada por falta de profesores, y hay evidencias de que en 1591 ya los dominicos habían ofrecido dictarla sin costo para el erario real. En 1611 el cabildo de Santiago escribía al rey de España que solicitaba permiso para que los padres dominicos fundaran universidad que concediese grados en artes y teología, en calidad de universidad menor, no pública (o regia). Ya indicamos cómo esto se concretó en 1619 y que la universidad, llamada de Santo Tomás, se instaló con pompa y boato el 19 de agosto de 1622 en el convento del Rosario de Santiago de Chile. La Bula del Papa Paulo V, expedida en Santa María la Mayor en el año “catorceno” de su pontificado confería potestad para otorgar grados de bachiller, licenciatura, magisterio y doctorado por un período de diez años.

Apenas instalada la universidad el provincial dominicano de Chile fray Baltasar Verdugo dictó un minucioso plan de estudios con el título de “Forma para conferir los grados y los actos que han de preceder para ellos”. La facultad de artes conferiría tres grados y la facultad de teología otorgaría el doctorado. Los estudios de artes comprendían toda la filosofía, siguiendo a Aristóteles. Los dos primeros años se destinarían a la lógica y la metafísica, tras los cuales podía optarse al grado de bachiller tras un examen de una hora ante un tribunal de cinco miembros. El examen podía reemplazarse por un acto público, un *actus maior*, de mañana y tarde, mucho más exigente pero también de mayor notoriedad. A mediados del tercer año el bachiller podría optar al grado de licenciado, acabado el estudio de la física. El grado de maestro en artes exigiría cabal conocimiento de toda la obra y los libros de *generatione et anima* en un examen que también podía convertirse en un *actus maior* defendiendo sesenta conclusiones. Tras estas etapas, quienes desearan convertirse en doctores en teología, estudiarían tres años más la obra de Santo Tomás (De Avila Martel, 1979, 1989)

Los dominicos habían obtenido del pontífice Paulo III en 1538 que se erigiese en universidad al modo de la de Alcalá el colegio que tenían en Santo Domingo. En junio de 1580 Gregorio XIII concedió privilegios para establecer Universidad en Santa Fe de Bogotá, luego trasladada al convento de Nuestra Señora del Rosario en 1612. Y en 1617 se concedió semejante privilegio a todos los conventos dominicanos que estuvieren a más de 200 millas de las universidades de México y Lima. (Medina, 1905). Fue entonces cuando se convirtió el convento de Santiago en Universidad y su primer rector, Fray Martín de Salvatierra, nacido en 1573, dio comienzo a los trabajos a los cuales habían precedido cursos de gramática y de teología conventuales. El cronista Aguiar, según José Toribio Medina, también concede crédito al hermano de fray Martín, Pedro de Salvatierra, dominicano como el primer rector, por el esfuerzo que significó obtener la concesión pontificia y real para la primera universidad “menor” en Chile.

La universidad jesuítas

Otras órdenes solicitaron también privilegios de universidad, los franciscanos para su Colegio de San Diego de Alcalá, y los jesuitas para su Colegio Máximo de San Miguel y Convictorio de San Francisco Javier (que tras la expulsión de la orden en 1767 sería el Convictorio Carolino). Sólo los jesuitas lograron que por breve *In supereminenti* del 8 de agosto de 1621 se les concediera la

facultad de graduar en artes y teología, al igual que a los dominicos. Esta segunda universidad conventual se estableció en 1623 y se produjo un litigio entre ambas órdenes. La universidad jesuita renovó su concesión y fue más activa que la de los dominicos en la segunda mitad del siglo XVII. Quizá las diferencias importantes radicarán en que la universidad de los dominicos contó entre sus primeros maestros básicamente hombres nacidos en Chile, incluido su rector, fray Martín de Salvatierra, a diferencia de la jesuítica. También fueron diferentes los textos usados en las lecciones, pues los jesuitas incluyeron a sus propios autores, como Suárez, en tanto los dominicos destacaron la obra del Aquinate en forma predominante y exclusiva.

Los estudios de la universidad jesuita, con el método escolástico, eran parecidos a los de la dominicana. En 1668, siendo rector el padre Diego de Rosales, describe la secuencia de los estudios en un documento aludido por José Toribio Medina en su obra de 1905 sobre la instrucción pública en Chile, citado por De Ávila Martel (1989)

La universidad de los jesuitas, con la expulsión de la Orden de los territorios hispánicos en 1767, legó su biblioteca a la Universidad de San Felipe. Aunque muy próxima en fecha de fundación a la dominicana, no puede negarse que ésta la precedió en al menos un año. No obstante, la influencia jesuita se extendió a otras ciudades chilenas, confiriéndose grados en Concepción a partir de 1724, en una institución que suele llamarse *Universitas Pencopolitana*, reorganizada luego de la expulsión como seminario de San Carlos. Desapareció en 1813.

La Real Universidad de San Felipe

Las gestiones para dotar al reino de Chile de una universidad mayor, con facultades que enseñaran profesiones liberales, además de artes y teología como lo hacían las menores, fueron largas y complejas. Fue en San Ildefonso donde se firmó la creación de la universidad en 1739, reinando Felipe V, primer Borbón de España, e inició sus trabajos en 1758, con Tomás de Azúa Iturgoyen como rector. Azúa había pasado largo tiempo en la Corte presentando memoriales y realizando las diligencias para lograr la instalación de la universidad. Fue quizá su celo, aparte sus merecimientos, lo que le valió ser el primer rector de la Universidad Chilena de San Felipe. Su discurso fundacional de la universidad, que data de marzo de 1747, anticipa algunas de las ideas que luego serían retomadas por Bello en su alocución, casi un siglo después.

Merece breve mención que fue también durante el reinado de Felipe V que se creó la Academia Española de la Lengua en 1713, a semejanza de la francesa que iniciara el cardenal Richelieu casi un siglo antes. Paradójico que el depresivo nieto de Luis XIV fuera tan relevante para la cultura española.

La Real Universidad de San Felipe contó con las facultades de Teología, Derecho y Medicina, además de las propias de la Universidad Santo Tomás, las de Artes (Filosofía) y Teología. Esta universidad real cumple con las esperanzas de la Ilustración y su antropocentrismo, a diferencia del Barroco y su teocentrismo. Podría decirse que esas tres facultades principales conciernen a lo humano y su *salus* o bienestar. La de medicina, la salud del cuerpo, la de derecho la salud social y la de teología la salud del alma. Tales estudios fueron luego ampliados en la institución sucesora, la Universidad de Chile, a las profesiones liberales y a aquellos saberes y disciplinas que autorizan el

trabajo en la sociedad mayor. *Ausbildung*, que presupone *Bildung*, la formación general del espíritu.

Durante la época de su mayor florecimiento, reinaba en España Carlos III (rey entre 1759 y 1788) y se vivió la culminación del despotismo ilustrado. Le correspondió al presidente Amat, quien fue virrey en el Perú a partir de 1761, hacer los primeros nombramientos y contribuir a sentar las bases de una institución que tuvo entonces importante influencia en la vida cívica. Recibió en 1771 las bibliotecas de los jesuitas expulsados en 1767 y su plan de estudios se abrió a expandir el escolasticismo de las universidades conventuales a la filosofía moderna y a establecer un reconocido liderazgo en estudios jurídicos.

El Instituto Nacional

La primera institución que amenazó la existencia de la Real Universidad fue el Instituto Nacional. Creado en 1813, suprimido durante la Reconquista, empezó sus actividades en 1819, bajo la inspiración de hombres como Juan Egaña, quien además creó una Academia de breve existencia y nula presencia en la vida nacional, y fue inaugurado por su hijo Mariano, con una fuerte inspiración napoleónica. Incluyó estudios en tres áreas, desde las humanidades hasta los oficios técnicos, aunque muchas de sus iniciativas no se concretaron por ausencia de personal calificado. Coexistió con instituciones privadas de breve existencia como el Liceo de Chile de José Joaquín de Mora y el Colegio de Santiago, que en alguna época fue dirigido por Andrés Bello. Suprimido el primero, el segundo tampoco sobrevivió mucho tiempo.

Los conflictos con la Universidad se iniciaron con la absorción de ésta por la nueva institución, que agrupó a otras instituciones existentes, incluido el seminario, el Convictorio Carolino y el Instituto San Luis. Se mantenía la potestad de la universidad en la concesión de grados, previos exámenes en el Instituto y se mantuvo su carácter de supervisora de la educación en general. Pero, por ejemplo, cuando se creó la Escuela de Medicina en 1833, fue al Instituto al que se confió su tarea docente. Las tensiones entre las instituciones se atenuaron mediante la creación de un Consejo que supervisaría la instrucción. Con el tiempo, muchas actividades docentes universitarias se radicaron en el Instituto, que tenía una “sección universitaria”, de la que fue director Ignacio Domeyko hasta la instalación de la Universidad de Chile, por la ley de 1842, habiéndose previamente suprimido la Universidad de San Felipe por el decreto de 1839, si bien ella siguió existiendo hasta la instalación de la institución universitaria, al principio academia y superintendencia, que recuperó su carácter docente en 1879.

La Universidad de Chile

La detallada historia de la Real Universidad de San Felipe de José Toribio Medina (1928) describe un claustro académico que concedía grados y se insertó profundamente en la vida cultural de Chile, al punto que fueron sus graduados quienes luego intervendrían en los procesos emancipatorios. Su impacto debe verse también en la atracción que ejerció sobre territorios vecinos que entonces formaban parte del Reino de Chile.

Sobre su disolución, es necesario recordar el decreto con fuerza de ley de 1839, que la elimina, y la ley de 1842, que le da sus características a la Universidad de Chile. Ya hemos señalado que la universidad pierde su independencia regulatoria y se convierte, según el modelo francés, en una academia y superintendencia de toda la educación. La docencia secundaria y superior sigue

entregada al Instituto Nacional, fundado en 1813 y reabierto tras la Reconquista en 1819, en el cual se distingue una “sección universitaria” encargada de los estudios superiores, de la que fue director Ignacio Domeyko, quien ya tempranamente solicitaba del gobierno la potestad docente para la universidad (más allá de la concesión de grados) y que continuó abogando por el modelo alemán de universidad, docente e investigativo, lo que fue finalmente establecido por la ley de 1879.

Existen, por cierto, muchas interpretaciones de este cambio. La mayoría de los autores concuerdan en sugerir que la Universidad de Chile respondió a un proceso de modernización tradicional, en el cual las elites dirigentes crean la conciencia nacional a través del cultivo del saber. Si a ello se suma la enseñanza y la alfabetización de la nación, se tiene una idea de lo que la institución significaba para sus promotores e integrantes. La obra *“Universidad y Nación”* de Sol Serrano (1996) documenta detalladamente la atmósfera de la época, los antecedentes inmediatos de su instalación y las biografías de las personas más estrechamente ligadas a la idea de universidad nacional. La noción básica es que la universidad contribuye a la formación de la nacionalidad chilena, creando elites intelectuales y dotando al país de profesionales comprometidos con la causa de la nación. La influencia de la Ilustración, tal como fue recibida y asimilada en España por preclaros hombres de Estado, es una de sus características.

El desarrollo posterior de la Universidad de Chile no es materia de discusión en este lugar. Se encuentra ampliamente documentado en diversas publicaciones y replantea, cada vez, el discurso sobre sus orígenes, sus mutaciones y sus altibajos (Mellafe, Rebolledo y Cárdenas, 1992). En el año 2004 la publicación *“Anales del Instituto de Chile”* dedicó el volumen a la “educación superior” chilena, con una contribución sobre su situación y los desafíos que se avizoraban (Lolas, 2004a,b).

El afán discontinuista ha forjado una conciencia histórica según la cual las instituciones de cultura superior, desde la Universidad de Chile a las universidades católicas (Santiago y Valparaíso), las instituciones de Concepción y Valdivia y otras no deben nada a sus predecesoras. En otras tradiciones, celebrar cuatro siglos de existencia es motivo de orgullo. Quedan preguntas abiertas para la investigación, especialmente lo relativo a la influencia que tuvieron directrices internacionales y extranjeras en la conformación de nuevas instituciones.

A partir de 1980, durante el régimen militar, se generó una serie de instituciones que, bajo la denominación de universidad, dieron a este término una polisemia que acentuó la tarea docente y para las cuales fue necesario, aunque de modos diversos, diseñar alguna forma de supervisión (acreditación por referencia a establecimientos constituidos en los primeros años, Consejo Superior de Educación, Comisión Nacional de Acreditación, Consejo Nacional de Educación, por ejemplo)

¿Tiene sentido la continuidad histórica?

En la formulación de una posible continuidad entre las instituciones que como universidades chilenas se presentan cabe preguntarse por sus fundamentos.

Obviamente, no lo hay en la denominación. Otras instituciones, con historias distintas y cambios radicales, mantuvieron sus nombres. Las leyes de 1842, 1879, 1931 y 1980 podrían haber inducido cambios en la denominación “Universidad de Chile”, quizá sustantivos, pero no hubo cambio de nombre como el ocurrido en la transición entre Real Universidad de San Felipe, Universidad de San

Felipe de Santiago de Chile y Universidad de Chile. De haberse mantenido, como pudo ser, la denominación de la antigua universidad, nadie hubiera pensado en una refundación. Es el caso de San Marcos, en Lima, que agregó a su título los apelativos de Nacional y Mayor y se mantuvo en la vida republicana reclamando la mayor antigüedad de América del Sur.

Regimen jurídico también es importante. Y es la base de cierta diferenciación y discontinuidad. Sin duda, el origen conventual y eclesiástico de las primeras universidades y su modo de gestación difieren de la ordenanza real creó la Universidad de San Felipe y de la ley republicana que la transformó en Universidad de Chile, primero el decreto de 1839, luego la ley de 1842. Podría defenderse por tanto que hay discontinuidad en ese sentido. Pero, como decimos, las leyes de 1842 y 1879 podrían, de haberse acompañado de cambio de nombre, refrendado discontinuidad.

Como observábamos hace algunos años (Lolas, 1997), examinando los fines de la institución universitaria, con sus inevitables aporías y polisemias, quizá es posible encontrar fundamentos para una hipótesis de continuidad institucional. El perfeccionamiento espiritual de sus miembros, la contribución a la formación de elites para el gobierno, el ejército o la iglesia, la construcción del conocimiento por estudio y por enseñanza, la participación en las configuraciones socioeconómicas son algunos de los aspectos que debieran considerarse para sostener continuidad.

Otras universidades del continente americano no solamente recuerdan sino también destacan su antigüedad como si fuera una virtud y una garantía de solvencia y tradición. Es el caso de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos de Lima, decana de América, por su fundación en 1550. También de la Universidad Nacional de Córdoba en Argentina, que traza su historia hasta el colegio de jesuitas de 1613 y su instalación como universidad en 1622, el mismo año que se instala en Santiago de Chile la universidad de Santo Tomás. Ambas instituciones, a las que me honro en pertenecer como Dr. Honoris causa, sin renegar de su presente, recuerdan y respetan su historia. Ambas han pasado por períodos críticos, han sufrido cambios en estructura y orientaciones, pero ostentan su antigüedad como una presea.

Continuidad no es identidad. Ese es el error de los discontinuistas. Lo que hay es *ipseidad*, presencia de un factor constituyente de la vida nacional que muta con la sociedad que le acoge. Sin duda, el régimen jurídico, las formas organizacionales, la naturaleza de las comunidades ha variado en estos cuatro siglos de historia. Sin embargo, como una invariante de la vida social, como un “existenciario social”, la idea de una comunidad de estudio (y no solo de enseñanza) persiste a través del tiempo. Eso lo reconocen, aprecian y atesoran otras universidades hispanoamericanas, aún cuando difieren- con mucho- de las instituciones que les dieron origen.

Referencias

Bascuñán Valdes, A. Perspectiva histórica de la Universidad de Chile. Boletín del Seminario de Derecho Público, N° 19/20, 1942

Barros Arana, D. Reseña histórica de la Universidad de Chile. Anuario de la Universidad de Chile 1897. Reproducido en Anuario de la Universidad de Chile, 1912 (pp.3-11)

Bravo Lira, B. La Universidad en la historia de Chile, 1622-1992. Ediciones Pehuén, Santiago, 1992.

Bravo Lira, B. "Non armis tantum sed litteris". Estudios universitarios y forja de un núcleo dirigente en Chile (siglos XVII-XX). Anales del Instituto de Chile XXIV(2):33-68, 2004.

De Avila Martel, A. Reseña histórica de la Universidad de Chile (1622-1979). Ediciones de la Universidad de Chile, Santiago, 1979.

De Avila Martel, A. La universidad y los estudios superiores en Chile durante el reinado de Carlos III. En Estudios sobre la época de Carlos III en el reino de Chile. Ediciones de la Universidad de Chile, Santiago de Chile, 1989 (pp.171-202)

González González, E. El poder de las letras. Por una historia social de las universidades en la América hispana en el periodo colonial, México, Universidad Nacional Autónoma de México/ Benemérita Universidad Autónoma de Puebla/ Universidad Autónoma Metropolitana/ Ediciones de Educación y Cultura, 2017.

Hernández, J. Centenario de la Universidad de Chile. Imprenta Universitaria, Santiago de Chile, 1942.

Lolas, F. Universidad: polisemia, aporías, metáforas. Una mirada prospectiva. En Diálogo sobre Universidad. Cuadernos Rector Juvenal Hernández Nº 3, Santiago de Chile, pp. 33-42, 1997.

Lolas, F. La educación superior chilena en tiempos de decisión. Anales del Instituto de Chile XXIV(2):69-82, 2004a

Lolas, F. Educación superior: valores fundamentales, dilemas permanentes. Anales de la Universidad de Chile, 6ª Serie, Nº 16, pp. 33-48, 2004b.

Medina, J. T. La instrucción pública en Chile desde sus orígenes hasta la creación de la Universidad de San Felipe. Imprenta Elzeviriana, Santiago de Chile, 1905.

Medina, J.T. Historia de la Real Universidad de San Felipe. Universo, Santiago de Chile, 1928

Mellafe , R., Rebolledo, A., Cárdenas, M. Historia de la Universidad de Chile. Ediciones de la Universidad de Chile, Santiago, 1992

Orellana Benado, M.E. Enriquecerse tampoco es gratis. Editorial USACH, Santiago, 2013.

Ramírez, R. Los dominicos en Chile (y la primera universidad) Universidad Técnica del estado, Santiago de Chile, 1979

Serrano, S. Universidad y nación. Chile en el siglo XIX. Editorial Universitaria, Santiago, 1996